ACTA DE REINICIO N°6
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. C–SP–CMA–001–2023

FECHA PRESENTE ACTA	10 DE NOVIEMBRE DE 2025	
CONTRATO:	C–SP–CMA–001–2023	**FECHA:** 05 DE DICIEMBRE DEL 2023
OBJETO:	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA CARRERA 4 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 5A, CALLE 5A ENTRE CARRERA 4 Y BARRIO RINCÓN DE PARAÍSO, CARRERA 4 ENTRE CALLE 5A Y CARRERA 4A DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ, identificado con NIT 891.801.280-6	
CONTRATISTA:	APP CONTROL INGENIERIA SAS, R/L SEBASTAN TOLEDO MOYA	
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	NIT No. 900.446.925-7, CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.049.638.727 EXPEDIDA EN FLORIDABLANCA – SANTANDER	
VALOR DEL CONTRATO:	OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($89.513.346,60) MONEDA LEGAL CORRIENTE	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES	
ACTA DE INICIO:	13 DE DICIEMBRE DE 2023	
ACTA DE SUSPENSIÓN # 01	HASTA EL 15 DE ENERO DE 2024	FECHA: 29 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE REINICIO # 01	16 DE ENERO DE 2024	
ACTA DE SUSPENSIÓN # 02	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO	FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2024
ACTA DE PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO	FECHA: 11 DE MARZO DE 2024
ACTA DE REINICIO No. 2	01 DE ABRIL E 2024	
ACTA DE SUSPENSIÓN # 03	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO	FECHA: 03 DE MAYO DE 2024
PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN # 3	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO	FECHA: 31 DE MAYO DE 2024
PRÓRROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN # 3	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO	FECHA: 21 DE JUNIO DE 2024
REINICIO No. 3	02 DE JULIO DE 2024	
PRÓRROGA No. 1	DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO	
FECHA PRÓRROGA No. 1	05 DE JULIO DE 2024	
ACTA DE SUSPENSIÓN # 04	10 DE JULIO DE 2024	12 DIAS CALENDARIO
REINICIO No. 4	15 DE AGOSTO DE 2024	
FECHA ADICIONAL No. 1 Y PRÓRROGA No. 2	29 DE AGOSTO DE 2024	TRES MESES Y 15 DÍAS

PRÓRROGA No. 3	12 DE DICIEMBRE DE 2024	DOS MESES
PRÓRROGA No. 4	11 DE FEBRERO DE 2025	30 DIAS
ACTA DE SUSPENSIÓN # 05	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO	FECHA: 10 DE MARZO DE 2025
ACTA DE PRORROGA #1 A LA SUSPENSIÓN # 05	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO	FECHA: 28 DE MARZO DE 2025
ACTA DE PRORROGA #2 A LA SUSPENSIÓN # 05	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO	FECHA: 11 DE ABRIL DE 2025
ACTA DE REINICIO No. 5	14 DE MAYO DE 2025	
PRORROGA # 05	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO	FECHA: 15 DE MAYO DE 2025
PRORROGA No. 06	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO	FECHA: 04 DE JUNIO DE 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN # 06	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO	FECHA: 20 DE JUNIO DE 2025
ACTA DE PRORROGA #1 A LA SUSPENSIÓN # 06	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO	FECHA: 10 DE JULIO DE 2025
ACTA DE PRORROGA #2 A LA SUSPENSIÓN # 06	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO	FECHA: 06 DE AGOSTO DE 2025
ACTA DE PRORROGA #3 A LA SUSPENSIÓN # 06	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO	FECHA: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ACTA DE PRORROGA #4 A LA SUSPENSIÓN # 06	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO	FECHA: 06 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN, SEGÚN PRORROGA # 6	14 DE NOVIEMBRE DE 2025	
SUPERVISIÓN:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL	

En las instalaciones de la Secretaria De Planeación, Ordenamiento y Desarrollo Territorial del municipio de Ramiriquí, se reunieron, Ing. **ELIAS ROBERTO MENDOZA LEGUIZAMON**, en calidad de SUPERVISOR del contrato, y el Ing. **SEBASTIAN TOLEDO MOYA,** identificado con cédula de ciudadanía 1.049.638.727 expedida en Floridablanca – Santander, en calidad de representante legal de la firma **APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S**. NIT No. 900.446.925-7, como **CONTRATISTA**, el fin de suscribir la presente **ACTA DE REINICIO N°6** de ejecución del contrato de la referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1) Que mediante acta de suspensión No.6 de fecha 20 de junio de 2025, se determinó suspender el plazo de ejecución del contrato, por lo expuesto en dicho documento.
2) Que mediante acta de Prórroga No.1 A La De Suspensión No.6 de fecha 10 de julio de 2025, se determinó prorrogar el plazo de la suspensión No. 5 de ejecución del contrato, por lo expuesto en dicho documento.
3) Que mediante acta de Prórroga No.2 a La De Suspensión No.6 de fecha 06 de agosto de 2025, se determinó prorrogar el plazo de la suspensión No. 5 de ejecución del contrato, por lo expuesto en dicho documento.
4) Que el día 05 de septiembre se suscribió acta de prorroga N°3 a la suspensión N°6 por lo expuesto en dicho documento.
5) Que el día 06 de octubre se suscribió acta de prorroga N°4 a la suspensión N°6 por lo expuesto en dicho documento.

Que mediante oficio **APP-RMQ-2023/OFI 127-03** de fecha 10 de noviembre de 2025, la interventoría, emite concepto frente a la solicitud del contratista de obra, manifestando lo siguiente: concepto frente a la solicitud del contratista manifestando lo siguiente:

(…) ***ASUNTO:*** *Aprobación de reinicio de obra y solicitud de reinicio de interventoría.*

Cordial saludo,

En mérito de lo expuesto en el expediente contractual y verificada la superación de las causas que motivaron la suspensión, Esta interventoría Aprueba el reinicio del contrato de obra N.º C-SP-LP-001-2023 a partir del 10 de noviembre de 2025. En el mismo sentido, y para garantizar la debida supervisión técnica, administrativa y de calidad, se solicita amablemente a la supervisión del contrato de interventoría N.º C-SP-CMA-001-2023 el reinicio de este a partir de la misma fecha. (…).

6) Que en los motivos que llevaron a la suspensión se encuentran superados; por tal razón, se reiniciará la ejecución del contrato.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Reiniciar el plazo de ejecución del contrato a partir del día diez (10) de noviembre de 2025, con el fin de continuar con la ejecución del objeto del contrato.

SEGUNDO: Una vez se suscriba la presente acta, el contratista se compromete a la modificación de las pólizas correspondientes, de acuerdo con la nueva vigencia de los amparos respectivos.

TERCERO: La presente acta no genera lucro cesante, ni daño emergente para las partes firmantes del Contrato No. C-SP-CMA-001-2023.

Para constancia, se firma en Ramiriquí Boyacá por los que en esta intervienen:

ELÍAS ROBERTO MENDOZA LEGUIZAMÓN
Secretario De Planeación
Supervisor

APP CONTROL INGENIERÍA S.A.S
R/L Sebastián Toledo Moya
Interventor

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Ubicación: Carpeta proceso contratación.
Elaboró Ing. Elías Mendoza – secretario De Planeación
Aprobó: Doc. Camilo Ávila Márquez-alcalde municipal